

IMDÜYV

INSTITUTO MUNICIPAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RESULTADO DE EVALUACIÓN

de la Dirección de Licencias y Control Urbano
del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda



Jatuny 24
14/10/2026

Ejercicio Fiscal 2026

Primer trimestre

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Dependencia: **Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.**

Área: **Órgano Interno de Control**

Nº de oficio: **IMDUyV/O.I.C/042 /2026**

Tizayuca, Hidalgo a; 07 de abril de 2026.

LIC. FERNANDO IRVING GARCÍA SAMPERIO
DIRECTOR DE LICENCIAS Y CONTROL URBANO
P R E S E N T E.

En atención a sus oficios **IMDUyV/DLyCU/00019/2026** de fecha de 31 de marzo de 2026, a través del cual remitió información relativa al avance del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 de conformidad con su cronograma de actividades del Programa Presupuestario de la Dirección de Licencias y Control Urbano de este Instituto a su digno cargo. Exhibiendo para ello, una memoria USB, la cual contiene la evidencia correspondiente, al periodo antes mencionado, por lo que, derivado del análisis efectuado por este Órgano Técnico, se advierte lo siguiente:

No.	METAS PROGRAMADAS	TOTAL, DE INDICADORES A REALIZAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2026	UNIDAD DE MEDIDA REALIZADA EN EL PRIMER TRIMESTRE 2026	OBSERVACIONES	Semaforización		
					Conforme	Oportunidad de Mejora	No conforme
1	Contribuir a fortalecer el desarrollo y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia.	0 reportes de 0	0 indicador de 0 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra			

"2026, Año de Margarita Moza Parada"

				contemplado para el primer trimestre del año 2026			
2	Las comunidades del municipio cuentan con atención efectiva en la evaluación de la compatibilidad del uso de suelo, en apego al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, lo que contribuye al ordenamiento territorial y al desarrollo urbano sostenible.	0 reportes de 0	0 indicador de 0 Avance realizado de la meta anual 0%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2026			
3	Correcta regularización de la gestión del uso de suelo realizada mediante la expedición eficiente de licencias de uso de suelo.	1 reportes de 4	1 indicador de 4 <u>100% de avance para el 1er trimestre</u> Avance realizado de la meta anual 25%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta trimestral			
4	Inspeccionar, revisar, verificar y en su caso emitir licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades (comerciales, servicios, segregados e industriales), conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	1 reportes de 4	1 indicador de 4 <u>100% de avance para el 1er trimestre</u> Avance realizado de la meta anual 25%	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta trimestral			

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

5	Inspeccionar, revisar, verificar y en su caso emitir constancias de uso de suelo	1 reportes de 4	1 indicador de 4 <u>100% de avance para el 1er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 25%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta trimestral			
6	Recorrido a los establecimientos que ejerzan una actividad económica en el municipio de Tizayuca para una adecuada gestión del uso de suelo.	4 reportes de 4	1 indicador de 4 <u>100% de avance para el 1er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 25%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano. Se cumplió la meta trimestral			
7	Expedición eficiente de autorizaciones de acciones urbanas de bajo y gran impacto urbano entregadas.	0 reportes de 0	0 indicador de 0 <u>0% de avance para el 1er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 0%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2026			
8	Inspeccionar, revisar, verificar y en su caso emitir tramites de acciones urbanas conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.	4 reportes de 4	0 indicador de 0 <u>0% de avance para el 1er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 0%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra			

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

				contemplado para el primer trimestre del año 2026			
9	Inspeccionar, revisar, verificar y en su caso emitir licencias de uso de suelo habitacional, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable	4 reportes de 4	0 indicador de 0 <u>0% de avance para el 1er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 0%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2026			
10	Recopilar y clasificar información relacionada con los usos de suelo y asentamiento humanos en el municipio de Tizayuca, para el establecimiento de un registro oficial que facilite su consulta y la toma de decisiones del ámbito municipal.	4 reportes de 4	0 indicador de 0 <u>0% de avance para el 1er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 0%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2026			
11	Gestión, revisión y emisión de actos administrativos en materia de Régimen de Propiedad en Condominio.	4 reportes de 4	0 indicador de 0 <u>0% de avance para el 1er trimestre</u> <u>Avance realizado de la meta anual 0%</u>	De acuerdo con el cronograma de actividades del PPA de la Dirección de Licencias y Control Urbano, no se encuentra contemplado para el primer trimestre del año 2026			

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

El presente informe se emite con fundamento en lo dispuesto por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 134.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo: Artículo 108, 56 fracc. XXXI y 144 fracc. II.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 54, 61, fracc. II inciso b), 64 y 79.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo: Artículo 40.
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo Art. 5 fracc. IV inciso a), b), y C), art. 16 fracc. I, II, III, y IV, art. 25 fracc. I, art. 46, art. 93, 94, 95, 96, 98 y 102.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo: Art. 69 fracc. IV, V y VI.
- Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Reglamento Interior del IMDUyV.
- Programa Anual de Evaluación 2026 del IMDUyV.

Así como en ejercicio de las atribuciones conferidas al Órgano Interno de Control como instancia evaluadora, responsable de verificar el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas presupuestarios.

OBJETO DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el grado de cumplimiento, desempeño, consistencia y resultados de las actividades correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, conforme a los criterios establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE), particularmente en materia de:

- Ejecución operativa
- Evidencia documental
- Orientación a resultados

- Medición del desempeño

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN (AMPLIADA Y FUNDADA EN EL PAE)

La presente evaluación se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación 2026 (PAE) del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, bajo un enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), los cuales tienen por objeto valorar el grado de cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas presupuestarios.

1. Enfoque metodológico

La evaluación se desarrolló bajo un enfoque de consistencia y resultados, el cual permite analizar de manera integral:

- La congruencia entre el diseño y la ejecución de la actividad.
- El grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- La existencia y calidad de evidencia documental.
- La orientación a resultados y medición del desempeño.

Este enfoque se sustenta en los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas

2.- Tipo de evaluación

De conformidad con el PAE, la evaluación corresponde a una evaluación de desempeño en su modalidad de procesos y resultados (trimestral), la cual tiene como finalidad; verificar la correcta ejecución de las actividades programadas, analizar si los resultados reportados son consistentes con los objetivos establecidos, identificar desviaciones, áreas de mejora y riesgos operativos.

3. Técnica de evaluación

"2026, Año de Margarita Moza Parada"

La evaluación se llevó a cabo mediante la técnica de evaluación específica: análisis de gabinete con base a la información proporcionada por la **Dirección de Investigación y Planeación Estratégica** y con relación a su programa presupuestario, para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información proporcionada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y documentación pública.

Consistente en la revisión sistemática de:

- Informes trimestrales presentados por la unidad administrativa.
- Documentación soporte disponible.
- Estructura del Programa Presupuestario (componentes, líneas de acción).

Lo anterior, sin realizar verificaciones en campo, limitándose al análisis de la información proporcionada.

4. Criterios de valoración

Para la evaluación de la actividad, se aplicaron los criterios establecidos en el PAE, estructurados en cuatro dimensiones:

a) Evidencia documental:

- Existencia de documentos que acrediten la ejecución de las actividades.
- Calidad, suficiencia y verificabilidad de la evidencia.

b) Congruencia programática. Alineación entre:

- Objetivo de la línea de acción
- Actividades ejecutadas
- Resultados reportados

c) Orientación a resultados.

- Identificación de productos o resultados concretos.

- Relación entre acciones realizadas y beneficios esperados.

d) Medición del desempeño

- Existencia de indicadores.
- Definición de metas.
- Cuantificación de resultados.
- Determinación del porcentaje de cumplimiento.

5. Procedimiento de evaluación

El proceso de evaluación se desarrolló en las siguientes etapas:

- I. Identificación de la actividad evaluada.
- II. Revisión del objetivo programático
- III. Análisis del informe trimestral
- IV. Verificación de evidencia
- V. Análisis de desempeño
- VI. Determinación de calificación final

6. Limitaciones de la evaluación

La presente evaluación presenta las siguientes limitaciones:

- Se basa exclusivamente en información proporcionada por la unidad evaluada.
- La ausencia de evidencia documental limita la validación objetiva de los resultados reportados.

Pregunta de evaluación (adaptada a operación y resultados)

¿La actividad de coordinación y validación técnica de los instrumentos de planeación municipal se ejecutó conforme a sus objetivos, con evidencia suficiente y orientada a resultados?

Actividades ejecutadas por la Dirección de Licencias y Control Urbano del IMDUYV, correspondientes al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.

1. Correcta regularización de la gestión del uso de suelo realizada mediante la expedición eficiente de licencias de uso de suelo.

Se presenta evidencia física, consistente en un informe trimestral en donde se remite a este Órgano Técnico documentos relacionados para una adecuada gestión del uso de suelo.

Criterios de valoración.

Criterio	Cumplimiento	Análisis
Existe evidencia documental de las actividades realizadas.	Sí	Se exhibieron todas las documentales consistentes en Licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades, así como de las notificaciones realizadas a los establecimientos que realizan alguna actividad económica que se ejecutaron durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 (enero-marzo)
Las actividades son congruentes con el objetivo del programa.	Sí	Existe alineación clara con la validación técnica de instrumentos.
Se identifican resultados concretos derivados de la actividad.	Sí	Se menciona la validación y entrega de actividades.
Se mide el cumplimiento mediante indicadores o metas.	Sí	Se presentó la documentación suficiente para su comprobación y evaluación.


"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Análisis y valoración. Ejecución operativa

- La Dirección ejecutó actividades relevantes como:
- Supervisión técnica de instrumentos de planeación
- Coordinación interinstitucional
- Validación técnica de diagnósticos
- Implementación de herramientas SIG

Valoración: Técnica y operativamente sólida

Riesgo: No se detectó alguno.

Cumplimiento: medio-alto 

Ejecuta acciones técnicas especializadas, presenta evidencia verificable (nivel técnico), cumple con el objetivo programático. No mide su desempeño

2. Inspeccionar, revisar, verificar y en su caso emitir licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades (comerciales, servicios, segregados e industriales), conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

Se presenta evidencia suficiente, para poder evaluar y monitorear el desempeño de la Coordinación de Licencias de Uso de suelo durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, se exhibieron todas las licencias emitidas en sus diferentes modalidades.

Criterios de valoración.

Criterio	Cumplimiento	Análisis
----------	--------------	----------

"2026, Año de Margarita Moza Parada"

Existe evidencia documental de las actividades realizadas.	Medio-Alto	Se presentaron las documentales consistentes en licencias de uso de suelo en formato pdf. Emitidas por la DLyCU, siguiendo la relación de conforme a los folios asignados para cada una.
Las actividades son congruentes con el objetivo del programa.	Sí	Existe alineación clara con el Programa De Desarrollo Municipal.
Se identifican resultados concretos derivados de la actividad.	Sí	Se menciona la validación y entrega de actividades.
Se mide el cumplimiento mediante indicadores o metas.	Sí	Se presento la documentación suficiente para su comprobación, monitoreo y evaluación.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN

Existe una congruencia entre el objetivo y las actividades emitidas, es decir, las licencias que se emitieron durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, por lo que se advierte que la unidad administrativa evaluada desarrollo acciones orientadas a;

- Inspeccionar
- Revisar
- Verificar y;
- Emitir

Licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.

En ese sentido, se pudo acreditar que existe una congruencia directa entre el objetivo de la línea de acción y las actividades ejecutadas, al atender de manera específica la emisión de licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.

Riesgo: No se detecto alguno.

Cumplimiento: medio-alto ●

Existe la evidencia documental verificable, para poder determinar que se dio cumplimiento a la meta establecida.

3. Inspeccionar, revisar, verificar y en su caso emitir constancias de uso de suelo.

Se presenta evidencia suficiente, para poder evaluar y monitorear el desempeño de la Coordinación de Licencias de Uso de suelo durante el primer trimestre del ejercicio fiscal, se exhibieron todas las Constancias de uso de suelo emitidas en sus diferentes modalidades.

Criterios de valoración.

Criterio	Cumplimiento	Análisis
Existe evidencia documental de las actividades realizadas.	Medio-Alto	Se presentaron las documentales consistentes en Constancias de uso de suelo en formato pdf. Emitidas por la DLyCU, siguiendo la relación de conforme a los folios asignados para cada una.
Las actividades son congruentes con el objetivo del programa.	Sí	Existe alineación clara con el Programa De Desarrollo Municipal.
Se identifican resultados concretos derivados de la actividad.	Sí	Se menciona la validación y entrega de actividades.
Se mide el cumplimiento mediante indicadores o metas.	Sí	Se presento la documentación suficiente para su comprobación, monitoreo y evaluación.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN

Existe una congruencia entre el objetivo y las actividades emitidas, es decir, las constancias que se emitieron durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, por lo que se advierte que la unidad administrativa evaluada desarrollo acciones orientadas a;

- Inspeccionar
- Revisar
- Verificar y;
- Emitir

Constancias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.

En ese sentido, se pudo acreditar que existe una congruencia directa entre el objetivo de la línea de acción y las actividades ejecutadas, al atender de manera específica la emisión de licencias de uso de suelo en sus diferentes modalidades.

Riesgo: No se detectó alguno.

Cumplimiento: medio-alto ●

Existe la evidencia documental verificable, para poder determinar que se dio cumplimiento a la meta establecida.

4. Recorrido a los establecimientos que ejerzan una actividad económica en el municipio de Tizayuca para una adecuada gestión del uso de suelo.

Se presenta evidencia, consistente en las notificaciones realizadas por los Inspectores adscritos a la Dirección de Licencias y Control Urbano del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, durante el ejercicio fiscal 2026, mismas

"2026. Año de Margarita Maza Parada"

que sumaron un total de 274 notificaciones comprendidas del mes de enero al mes de marzo.

Criterios de valoración.

Criterio	Cumplimiento	Análisis
Existe evidencia documental de las actividades realizadas.	Medio-Alto	Se presentaron documentos en formato pdf. Consistente en las notificaciones realizadas durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.
Las actividades son congruentes con el objetivo del programa.	Sí	Existe alineación clara con el Programa De Desarrollo Municipal.
Se identifican resultados concretos derivados de la actividad.	Sí	Se menciona la validación y entrega de actividades.
Se mide el cumplimiento mediante indicadores o metas.	Sí	Se presento la documentación suficiente para su comprobación, monitoreo y evaluación.

Análisis y valoración. Ejecución operativa.

Valoración: Técnica y operativamente sólida

Riesgo: Debilidad en rendición de cuentas. No se encuentra dentro de las documentales proporcionadas en formato pdf. El folio 0001, y tampoco se hace referencia dentro del reporte el motivo por el cual es que no se anexa el folio en mención.

Cumplimiento: medio-alto ●

Conclusión

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Derivado del análisis integral de la evaluación del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 de la Dirección de Licencias y Control Urbano, se concluye que la unidad administrativa presenta un **nivel de desempeño medio-alto**, sustentado en el cumplimiento efectivo de las metas programadas para el periodo evaluado y en la existencia de evidencia documental suficiente, pertinente y verificable.

Se observa una **adecuada congruencia entre los objetivos programáticos, las actividades ejecutadas y los resultados reportados**, particularmente en los rubros relacionados con la expedición de licencias y constancias de uso de suelo, así como en las actividades de inspección y verificación. Estas acciones evidencian una orientación clara hacia resultados y un apego a la normativa aplicable, lo que fortalece el ordenamiento territorial y la gestión urbana municipal.

Asimismo, la evaluación permite identificar que aquellas metas con avance del 0% no representan un incumplimiento, sino que **obedecen a la programación establecida en el cronograma del Programa Presupuestario**, por lo que no eran exigibles durante el primer trimestre. En este sentido, no se detectan desviaciones críticas ni riesgos operativos relevantes en la ejecución del programa presupuestario.

No obstante, se advierte como área de oportunidad que, si bien existe cumplimiento operativo y documental, **la medición del desempeño aún presenta limitaciones en algunos indicadores**, lo que podría afectar la precisión en la evaluación de resultados a nivel estratégico.

En términos generales, la Dirección evaluada demuestra una **ejecución técnica sólida, con adecuado soporte documental y cumplimiento de metas trimestrales**, contribuyendo de manera efectiva a los objetivos institucionales del Instituto.

Programa Presupuestario	Evaluación		
Dirección de Licencias y Control Urbano			
Total de indicadores	11		



"2026, Año de Margarita Moza Parada"

Aplicables al Cuarto Trimestre 2025	04		
Total, de cumplimiento de Indicadores de Resultados:			
	04	00	00

Sin otro particular, quedo atenta para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.D. ESTEFANI ITZEL RODRIGUEZ BARRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA